

RESOLUCIÓN de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se inicia el procedimiento de elaboración y tramitación de un proyecto de orden, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la elaboración de nuevos Planes de Emergencia o la revisión de los ya aprobados de los municipios de la Comunitat Valenciana.

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, en su Título I, Capítulo II, regula las competencias de las administraciones locales en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias, estableciendo en el artículo 14.1.b) la competencia de los municipios en la elaboración y aprobación del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias y los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos que les afecten.

En el artículo 12.1. a) establece que corresponde a la Conselleria competente en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias, el desarrollar y coordinar la política y los programas en materia de protección civil y gestión de emergencias, según las directrices emanadas del Consell de la Generalitat.

Con el objeto de fomentar la elaboración de la planificación municipal en materia de protección civil,

RESUELVO

Primero:

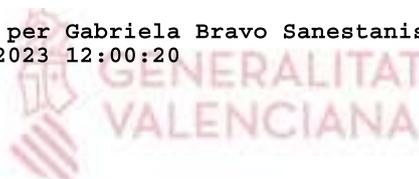
Iniciar el procedimiento para la redacción de una orden que establezca las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas para la elaboración de nuevos Planes de Emergencia o para la revisión de los ya aprobados de los municipios de la Comunitat Valenciana.

Segundo:

Encargar la elaboración del citado proyecto de orden a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y su tramitación correspondiente a la Subsecretaría de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de acuerdo con la normativa aplicable.

València, en la fecha reflejada en la firma electrónica adjunta
LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Firmat per Gabriela Bravo Sanestanislaó el
23/01/2023 12:00:20



Documento firmado electrónicamente